

**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE CALI – EDRU EICE**  
**RESOLUCIÓN No. 10.15. 023-2024**  
( 31 de Enero de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2024 EN LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU EICE.**

La Gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., cargo para el cual fue nombrada mediante el Decreto 4112.010.20.0023 de enero 11 de 2024, con Acta de Posesión N°. 117 de enero 11 de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el Decreto Municipal No. 084 bis del 04 de marzo de 2002, en la Resolución de Junta Directiva No. 01 del 02 de diciembre de 2002, y en especial las disposiciones conferidas por el Decreto 943 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley Anti trámites (Decreto Ley 019 de 2019). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 40 que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas. Así mismo en el artículo 38, establece que la formulación de la política de racionalización de trámites estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 (cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2), el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamentó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y actualizó el modelo para su implementación, denominado "Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG", que consiste en un "marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar; hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio".
3. Que, el Decreto 1078 de 2015, Expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Que el Decreto 1008 de 2018, Establecen los Lineamientos Generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Que, dentro de la Política de Gobierno Digital, se encuentra contemplado el Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI, el cual debe ser adoptado por la

**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE CALI – EDRU EICE**  
**RESOLUCIÓN No. 10.15. 023-2024**  
( 31 de Enero de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2024 EN LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU EICE.**

entidad, con el fin de garantizar la armonía en la articulación y en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital.

En mérito de las anteriores consideraciones, se:

**RESUELVE**

**Artículo 1. ADOPCIÓN** se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, en la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, el cual se anexa y hace parte integral de este Acto Administrativo, que se actualizó en enero de 2024, en el cual se incorporan las acciones y actividades que se llevaran a cabo para el presente año.

**Artículo Segundo: ALCANCE.** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, es aplicable a los funcionarios y contratistas de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, de acuerdo a las temáticas definidas en su contenido.

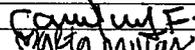
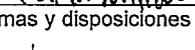
**Artículo Tercero: DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, deberá ser publicado en la página web de la EDRU EICE, y deberá ser socializado a todos los funcionarios de la entidad, a través de las capacitaciones, inducciones y re-inducciones que se programen.

**Artículo Cuarto: VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de su expedición. Se expide en Santiago de Cali a los Treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



RAQUEL GARAVITO CHAPÁVAL  
Gerente EDRU EICE

	Nombre	Cargo//Actividad	Firma
Revisó	Carlos Andrés Argoty Botero	Jefe Oficina de Planeación EDRU E.I.C.E.	
Revisó	Carolina Soto Flórez	Jefe Oficina Asesora Jurídica EDRU E.I.C.E.	
Aprobó	Martha Alexandra Millán Córdoba	Secretaria General EDRU E.I.C.E.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Código:

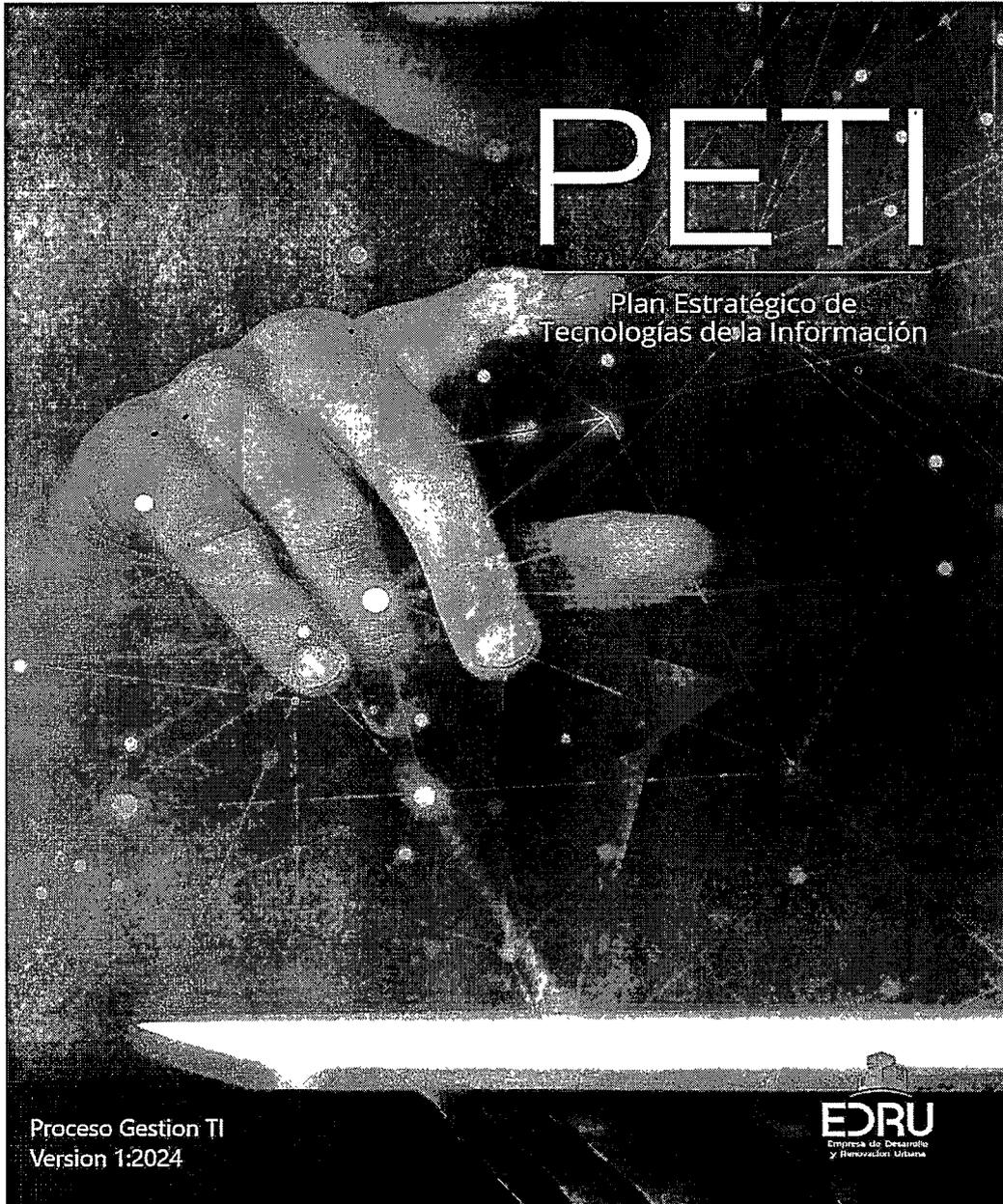
DOC-GTI-01

Versión:

01

Fecha Emisión:

30/01/2024



Proceso Gestion TI  
Version 1:2024



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: <b>DOC-GTI-01</b>
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: <b>01</b>
		Fecha Emisión: <b>30/01/2024</b>

## Contenido

INTRODUCCION .....	9
1. OBJETIVO GENERAL .....	9
1.1. Objetivos Específicos .....	9
2. MARCO NORMATIVO.....	10
3. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	12
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	12
4.1. Estrategia de TI .....	14
4.1.2. Misión de la Empresa .....	16
4.1.3. Visión de la Empresa.....	16
4.1.4. Objetivos Estratégicos de la Empresa.....	16
4.2. Sistemas de información .....	16
4.3. Servicios Tecnológicos .....	17
4.3.1. Estrategia y Gobierno .....	18
4.3.1.1. La unificación de los servicios de TI más relevantes.....	18
4.3.1.2. El montaje de dos replicas para igual número de servicios.....	18
4.3.1.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware. ....	18
4.3.1.4. Contrato de alquiler de equipos de impresión.....	18
4.3.2. Administración de sistemas de información .....	19
4.3.3. Infraestructura Tecnológica.....	19
4.3.3.1. SEGURIDAD CENTRALIZADA.....	19
4.3.3.2. Conectividad perimetral e Internet.....	20
4.3.3.3. Conectividad e infraestructura local (en sitio).....	20
4.3.3.4. Infraestructura de seguridad.....	20
4.3.3.5. Aplicaciones de usuario interno final .....	21
4.3.3.6. Relación de Sistemas de información internos y externos.....	21
4.3.3.7. Soporte y mantenimiento .....	21
4.3.4. Gestión de Información .....	21

X



	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

4.3.4.1. Resultados Activos de Información .....	24
4.3.4.2. Resultados posibles datos abiertos .....	24
4.3.5. GOBIERNO TI.....	25
4.3.6. ANÁLISIS FINANCIERO .....	27
5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO .....	28
5.1. Modelo Operativo .....	28
5.2. Necesidades de información y Alineación de TI con los procesos.....	29
6. MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	30
6.1. Estrategia de TI .....	30
6.1.1. Misión TI .....	30
6.1.2. Visión TI .....	30
6.1.3. Objetivos de TI.....	31
6.1.4. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial, y con la estrategia de la empresa.....	31
6.1.4.1. Lineamientos .....	31
6.2. Gobierno de TI.....	35
6.2.1. Cadena de valor de TI .....	35
6.2.2. Estructura organizacional de TI .....	37
6.3. Gestión de información .....	37
6.3.1. Herramientas de análisis.....	37
7. MODELO DE PLANEACIÓN .....	38
7.1. Plan maestro o Mapa de Ruta.....	38
7.1.1. Indicadores TI.....	39
La gestión de tecnologías de la información (TI) dentro de la implementación de los servicios de tecnología tiene definidos trece (13) indicadores en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Estos indicadores permiten conocer el avance en el proceso de gestión de TI y se hace seguimiento de ellos mediante un tablero de control que facilita una visión de los avances del proceso de gestión de TI, tal como se muestra en las siguientes tablas .....	39
7.1.2. Definición de Indicadores .....	41

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

7.1.3. PROYECTOS DE TI.....	44
7.1.3.1. Teletrabajo - proyecto a corto plazo .....	44
7.1.3.2. Gestión de Información - Proyecto- Activos de información – corto plazo .....	46
7.1.3.3. Plan de conservación Digital a Largo plazo - Proyecto a largo plazo.....	47
7.1.3.4. Mejoramiento y administración topología de red LAN - proyecto corto plazo.....	47
7.1.3.5. Transición IPv4 a IPv6 - Corto plazo .....	48
7.1.3.6. Adquisición del Servicio del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDA- Mediano Plazo .....	49
7.1.3.7. Sistema de mesa de ayuda e inventario evaluarlo con Mejores prácticas ITILv3 (proponerlo con 4 procesos de ITIL) - Proyecto a mediano plazo.....	50
7.1.3.8. Actualización y estandarización del catálogo de servicios (de la mano al proyecto de mesa de ayuda - Proyecto a mediano plazo .....	50
7.1.3.9. Integración de los sistemas de información - proyecto largo plazo .....	50
7.1.2.10. Estrategia - Proyecto para el Ciclo de estructuración de proyectos en la Empresa - Proyecto a largo plazo .....	50
7.1.3.11. Transición de Gobierno en línea a Gobierno Digital - Largo Plazo .....	54
7.1.3.12. Acople del ERP(Geros) al proceso de Gestión Contractual para mejoramiento de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad –Corto plazo En la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, nos esforzamos por mantener un control riguroso de los datos para garantizar la calidad en todo momento. Con este proyecto en particular, dicho control se verá reforzado gracias a la implementación del sistema ERP para la Gestión Contractual, que ofrecerá un análisis estadístico detallado de la información ya estructurada. De esta forma, se reducirá el riesgo de fugas de información y se facilitará la gestión de la información.....	55
7.1.3.13. Interconexión de las 3 sedes (CISO – MUC) con la principal (Versalles) por medio del servidor – Mediano plazo .....	55



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

## INTRODUCCION

La transformación digital es una tendencia cada vez más importante en el mundo empresarial, y las tecnologías de la información son un componente clave de esta transformación. Es por ello que las empresas públicas de Colombia han implementado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), una herramienta diseñada para desarrollar la planificación estratégica de las TICS en las empresas públicas del país.

En el caso de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali, la implementación del PETI es esencial para garantizar y potenciar la base tecnológica que apalanca la transformación digital, la interacción con el ciudadano, el flujo de la información interna y la estrategia de la empresa. En este documento, exploraremos en mayor detalle cómo la implementación del PETI puede ayudar a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali a lograr estos objetivos.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la planificación estratégica de las TICS en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali con el fin de garantizar y potenciar la base tecnológica que apalanca la transformación digital, interacción con el ciudadano, flujo de la información interna y la estrategia de la Empresa.

#### 1.1. Objetivos Específicos

- Definir y garantizar la alineación de las propuestas de innovación tecnológicas al plan estratégico de la Empresa que permita el fortalecimiento de la estructura administrativa, técnica, institucional y operativa de la empresa.
- Satisfacer las necesidades en materia de tecnología para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.
- Actualizar la infraestructura tecnológica, que permita mejorar la gestión e interoperabilidad de la empresa en sus componentes estratégicos, misionales y de apoyo para el beneficio de las dependencias e intereses de los ciudadanos.
- Evaluar e implementar servicios en línea ofrecidos al ciudadano para incrementar la calidad del mismo.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

- Alinear, involucrar y articular las TI con la dirección de negocio definida la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.
- Asegurar la normal operación de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. Considerando aspectos de continuidad del negocio.

## 2. MARCO NORMATIVO

NORMA	FECHA	EPÍGRAFE
Decreto 1008	14 de junio de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015; Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 0704	20 de abril del 2018	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Economía Digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015.
Decreto 1413	25 de agosto de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
		Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario.
Decreto 415	7 de marzo de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015 en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"
Decreto 1078	26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
ACUERDO 003	17 de febrero de 2015	"Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Código:  
DOC-GTI-01

Versión:  
01

Fecha Emisión:  
30/01/2024

		del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012"
Decreto 2573	12 de diciembre de 2014	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."
NTC-ISO 27001:2013	Versión 2013 con 113 puntos de Control	Estándar para la seguridad de la información (Information technology - Security techniques - Information security management systems - Requirements) aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005. Tima versión ISO 27001:2013
Directiva presidencia 004	3 de abril de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Ley 1341	30 de julio de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones" Observaciones: Artículos 12 y 68 reglamentados por el Decreto 2044 del 19 de septiembre de 2013. Ley reglamentada por el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012. Parágrafo 2° del artículo 57 modificado por el artículo 59 de la Ley 1450 de 2011, Inciso 1° y 3° y el parágrafo 1° y 2° del artículo 69 derogado por el artículo 276 de la Ley 1450 de 2011. numerales 6 y 7 del artículo 18, el numeral 11 del artículo 28 y el artículo 29 de la Ley 1341 de 2009, derogados por el Decreto 4169 del 2011.
Ley 1273	5 de enero 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1221	16 de Julio de 2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 884 de 2012.
Directiva Presidencial 002	12 de febrero de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). Ver la circular del D.A.F.P.07 de 2005.
Ley 527	18 de agosto de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Ver la Exposición

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

Resolución gerenciada EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. No 10.15-078-2018	de Julio 17 de la 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital para la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.E. EDRU E.I.C.E.
--	------------------------	--

### 3. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

- La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali debe entender el uso de las herramientas tecnológicas como un valor estratégico para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos enmarcados en la misionalidad de la empresa y no solo para su quehacer diario.
- El liderazgo para la adquisición y gestión de infraestructura tecnológica y sistemas de información no debe estar descentralizado en áreas ajenas que no cuenten con el talento humano que tenga el conocimiento tecnológico necesario. Si alguna de estas áreas necesita un componente tecnológico para el cumplimiento de sus funciones, quehaceres o proyectos debe ser dirigido por el proceso de Gestión TIC para su implementación y/o adquisición en aras de lograr un trabajo en equipo entre las dependencias.
- El talento humano de TI debe tener un conocimiento orientado al liderazgo e innovación enmarcado dentro del negocio de la organización.
- Asesorar a la junta directiva de la EDRU E.I.C.E como parte clave en las tomas de decisiones estratégicas, de apoyo y misionales de la organización, que tenga potestad de gerenciar actividades y recursos de TI.
- Teniendo en cuenta que la información es un valor esencial en la empresa, considerándose como agente transformador, esta debe ser útil, de calidad, confiable y fluir constantemente entre remitentes y destinatarios.
- Se debe impulsar el análisis de información, aumentando las capacidades analíticas al combinar herramientas tecnológicas, personal capacitado, resultados y publicación.

### 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En esta sección se describe la situación actual de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. en materia de TI contrastando con los dominios del Marco

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 317 258 0210  
 E-mail: [ventanillaunica@edru.gov.co](mailto:ventanillaunica@edru.gov.co) Santiago de Cali – Colombia

X



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: <b>DOC-GTI-01</b>
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: <b>30/01/2024</b>

de Referencia de Arquitectura Empresarial <sup>1</sup> TI teniendo en cuenta los aspectos de nivel de aceptación de la tecnología, sistemas de información, servicios tecnológicos y recurso humano de TI. Este análisis busca definir la línea base que permita proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la EDRU E.I.C.E.

*“En el estrecho de Bering hay dos islas. Una llamada Diomedes Mayor que pertenece a Rusia; la otra Krusenstern o Diomedes Menor, la cual pertenece a los Estados Unidos. Solo las separa un kilómetro y medio de distancia, pero son dos mundos totalmente diferentes. Así trabajan en algunas entidades públicas cuando de tecnología se trata. Cada entidad opera como una isla separada, desconectada y sin ninguna coordinación con las demás entidades”*

Con las anteriores palabras la viceministra de las TIC, Sandra Milena Urrutia Pérez sustentaba la importancia de implementar una estrategia para integrar completamente el estado. Desde este año el Estado Colombiano dentro de sus estrategias está forjando la meta de integrar todos sus procesos bajo el modelo de Arquitectura Empresarial.

Su principal objetivo es garantizar la correcta alineación de la tecnología y los procesos de negocio en una organización, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Las áreas de tecnología en las entidades del Estado –y en general en todo tipo de organizaciones– aún son vistas con frecuencia por los altos directivos como simples oficinas de soporte que generan unos costos fijos necesarios para soportar los procesos operativos y administrativos –compra y mantenimiento de equipos y sistemas de información, licencias de software, servicios de telecomunicaciones, etc.–.

En el contexto de un plan estratégico de tecnologías e información, los stakeholders pueden incluir:

- Altamente influyentes y altamente importantes: los líderes de la organización, los accionistas y los clientes clave.
- Altamente influyentes y de baja importancia: los competidores y los reguladores gubernamentales.
- De baja influencia y alta importancia: los empleados y los proveedores clave.
- Baja influencia y baja importancia: los medios de comunicación y la comunidad local.

La matriz de stakeholders ayuda a identificar a las partes interesadas clave y a planificar cómo involucrarlas en el plan estratégico de tecnologías e información. Es importante

<sup>1</sup> [https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articles-5322\\_Revista\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articles-5322_Revista_pdf.pdf)



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

entender las necesidades y expectativas de cada grupo de stakeholders para poder cumplir con sus requerimientos y minimizar posibles conflictos.

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana desde el año 2018 se empezó a preparar para adquirir este nuevo concepto de modelación de procesos dentro de su estructura, es así que se está diseñado un modelo de Arquitectura Empresarial que se ajuste a los stakeholders (Junta directiva, Gerencia, Funcionarios, empresas del estado y privadas, por último, no siendo el menos importante, la ciudadanía). Ver gráfica 1.

#### 4.1. Estrategia de TI

Se busca un entendimiento preciso, claro y documentado de la empresa, el contexto y entorno organizacional, lo anterior permite a los profesionales del proceso Gestión de TIC encaminar el uso de las tecnologías en la transformación de la empresa. A continuación, se describe la misión, visión y objetivos estratégicos de la empresa acordes a la misión, visión y objetivos estratégicos de TI.





# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

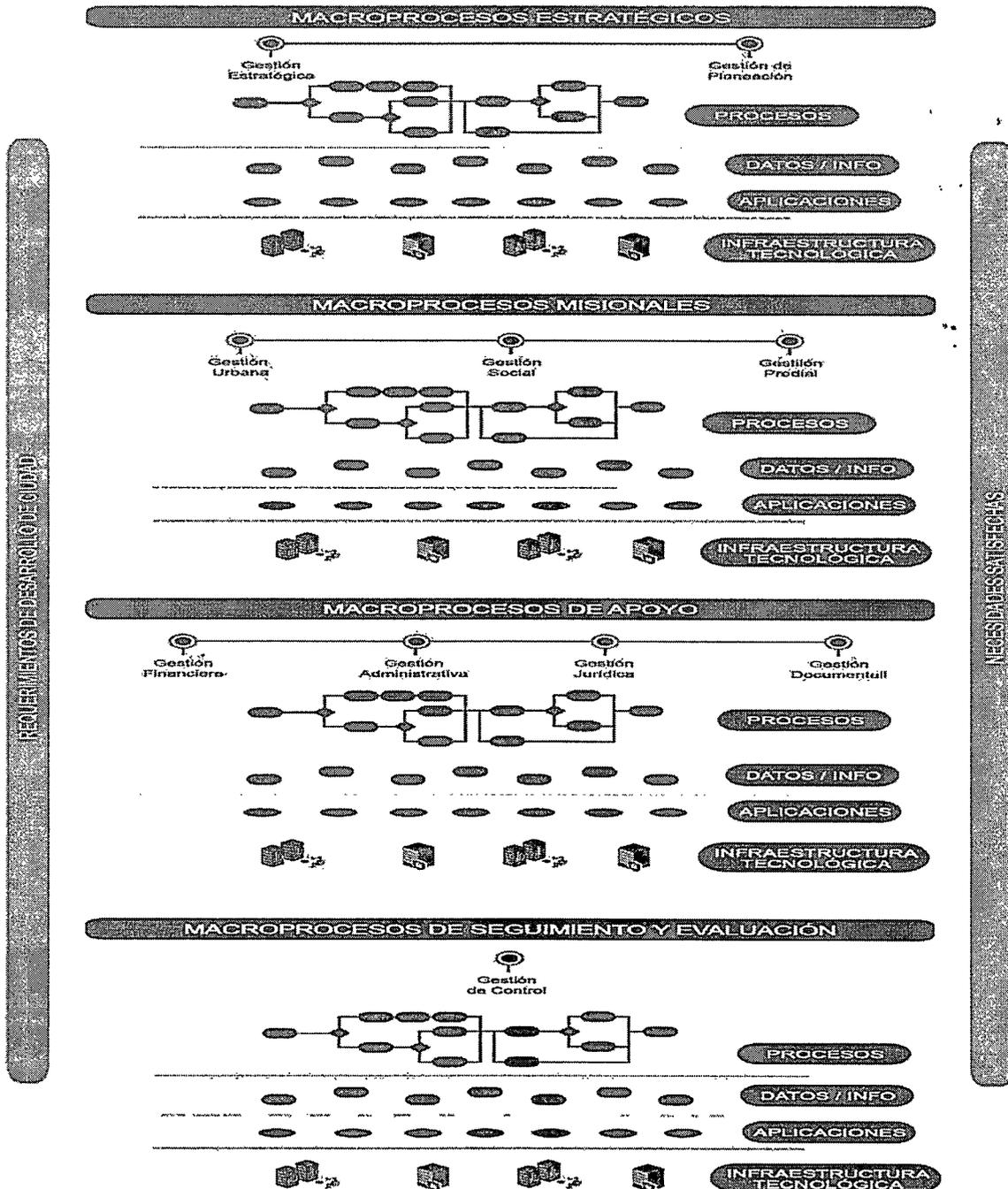
Código:  
DOC-GTI-01

Versión:  
01

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fecha Emisión:  
30/01/2024

### Arquitectura Empresarial EMRU



GRAFICA 1. Modelo Arquitectura Empresarial EDRU E.I.C.E.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

#### 4.1.2. Misión de la Empresa

Contribuir a la transformación integral del territorio, mediante la planeación, ejecución y administración de programas y proyectos urbano-regionales, con un enfoque de innovación y equilibrio territorial para la consolidación de regiones inteligentes, competitivas y sostenibles ambiental, social, cultural y económicamente.

#### 4.1.3. Visión de la Empresa

Para el año 2036 la EDRU será reconocida como la empresa líder en gestión territorial del suroccidente y Pacífico colombiano, fundamentada en la eficiencia e innovación de sus procesos, con alto grado de compromiso con el desarrollo sostenible para la ejecución de proyectos de transformación socio-territorial.

#### 4.1.4. Objetivos Estratégicos de la Empresa

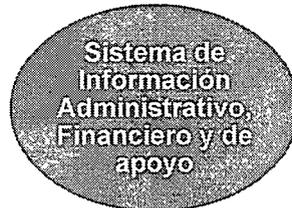
- Consolidar la gestión interinstitucional e intersectorial en el desarrollo de procesos y proyectos.
- Generar liderazgos internos y externos orientados al logro en los procesos y proyectos.
- Promover la sostenibilidad organizacional.
- Implementar un gobierno corporativo.

#### 4.2. Sistemas de información

De acuerdo a las categorías definidas en el dominio de sistemas de información del Marco de Referencia, se procede a analizar el estado actual, el resultado lo vemos en la siguiente imagen:




	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024



### CATEGORÍA



FUENTE: Oficina Asesora de Planeación

En este cuadro se evidencia que la mayor debilidad de la empresa es no contar con sistemas de información misionales y de Direccionamiento Estratégico siendo estos claves para la toma de decisiones en la Empresa y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico.

Referente a temas de estandarización y unificación de plataformas, la empresa de renovación urbana ha empezado a recibir capacitaciones para crear las competencias necesarias para desarrollar esta labor.

#### 4.3. Servicios Tecnológicos

En este ítem se define el estado actual de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y los servicios de información de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E; con este insumo se estructura los estándares y lineamientos de la gestión del mismo siendo soportada por el proceso de Gestión TIC, además de definir la optimización de los recursos de hardware y software, enmarcado en la disponibilidad, capacidad, continuidad y seguridad de los sistemas y servicios soportados por TI.



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

#### 4.3.1. Estrategia y Gobierno

La Gestión de Planeación por medio del proceso de Gestión TIC realiza la administración de toda la infraestructura tecnológica de la empresa sea el personal de planta, contratación de personas naturales o supervisión de contratación a proveedores. Esta administración incluye como responsabilidades velar por la continuidad de los diferentes servicios de la entidad implementando procesos de *almacenamiento*, *backup* y *restauración* tanto en los sistemas de información como los datos que se producen en la organización, se realiza monitoreo automático y manual de las infraestructuras tecnológicas que soportan los diferentes procesos de la empresa y se da atención de los diferentes requerimientos e incidencias evidencias por los funcionarios y contratistas.

##### 4.3.1.1. La unificación de los servicios de TI más relevantes.

Mediante un contrato, esto facilita la administración y gestión, así como la continuidad del negocio en caso de desastre en la sede principal. Los servicios unificados son: Conectividad, backup y restauración de información y usuarios específicos, colocación, Internet, hosting virtual, almacenamiento en la nube (cloud).

##### 4.3.1.2. El montaje de dos replicas para igual número de servicios:

- Sistema Administrativo y Financiero: con pérdida de información máxima de 24 horas.
- Controlador de Dominio: alta disponibilidad (sin pérdida de datos).

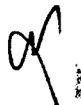
##### 4.3.1.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware.

Para tal fin, esta responsabilidad se ha asignado a un contratista. Dentro de las responsabilidades contractuales se tiene:

- a) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a software y hardware a los equipos de cómputo de la EDRU E.I.C.E.
- b) Realizar los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de equipos de cómputos necesarios para atender necesidades de la EDRU E.I.C.E.

##### 4.3.1.4. Contrato de alquiler de equipos de impresión.

Éste contrato suple las necesidades específicas de escaneo e impresión de documentación generada para atender peticiones de ciudadanos y/o entes gubernamentales o privados.



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: <b>DOC-GTI-01</b>
		Versión: <b>01</b>
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: <b>30/01/2024</b>

#### 4.3.2. Administración de sistemas de información

La Empresa cuenta con 1 sistema de información y 1 portal web implementado, así:

SERVIDOR	NOMBRE APLICATIVO	DESCRIPCIÓN	USUARIOS FRECUENTES
Sistema Contable	AWA	Sistema contable Empresarial	Contabilidad, Financiero
INTRANET	Intranet	Intranet con las noticias de la empresa, Organigrama, Directorio, Sistema Integrado de Gestión, base de datos de las diferentes dependencias.	Toda la EDRU E.I.C.E.
Servidor Local	Sistema operativo	Manejo de información de toda la EDRU E.I.C.E dependencias.	Todas las áreas de la EDRU E.I.C.E.
Hosting Web Portal Web Institucional	www.EDRU.gov.co	Portal web institucional EDRU.gov.co Servidor de correos mail, EDRU.gov.co	Toda la ciudadanía en general, contratistas, funcionarios.

#### 4.3.3. Infraestructura Tecnológica

##### 4.3.3.1. SEGURIDAD CENTRALIZADA

(PAAS-IAAS. Plataforma e infraestructura como servicio). Suministra la solución de Seguridad Centralizada en la nube. Con las siguientes funcionalidades:

- Reglas de Firewall
- Perfiles de filtrado
- Perfil de control de aplicaciones
- Direccionamiento Privado y Público
- Políticas LAN-WLAN

**HOSTING WEB** (Plataforma e infraestructura con el proveedor Colombia Hosting). Soporta el portal Web Institucional. Cuenta con una plataforma cPanel, con Dominio Principal, EDRU.gov.co , usuario EDRUcali, disco (Uso Del Disco) de 116 GB , para 400 cuentas de correo electrónico y Banda ancha 5TB.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

#### 4.3.3.2. Conectividad perimetral e Internet

CANAL DE FIBRA OPTICA (100 MB) proveedor EMCALI el cual debe permitir la conectividad de la sede principal de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E., sede CISO (Centro de inclusión social y Oportunidades) del barrio San Pascual (FIBRA OPTICA 20MB), sede MUC (Mobiliario Urbano de Cali) (Fibra Óptica 30MB) garantizando el acceso de los usuarios a los sistemas de información, Intranet, extranet y sistemas propios de la Empresa, canal de Internet dedicado, con una disponibilidad de 98%.

#### 4.3.3.3. Conectividad e infraestructura local (en sitio).

- *Cuarto de telecomunicaciones.* La Empresa cuenta con un (1) cuarto de telecomunicaciones.

- *Servidores.* Se cuenta actualmente con un servidor, para la sede principal, A continuación, se describen las características del dispositivo:

##### Servidor

La empresa cuenta con un equipo Dell Power Edge R240 como su servidor principal.

##### Red de Datos Sede Principal

La Empresa cuenta con una Red LAN compuesta por un (1) Racks ubicados en el cuarto de telecomunicaciones, con un total de 3 switches, en donde todos otorgan conectividad a los equipos de la EDRU E.I.C.E.

##### Red de Voz.

La EDRU E.I.C.E. cuenta con una planta telefónica análoga, con 5 líneas de entrada y 7 extensiones telefónicas.

#### 4.3.3.4. Infraestructura de seguridad

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Antivirus "ESET Antivirus" con 45 nodos de licencia.
2	Portal Web en modalidad de hosting, con protección de firewall independiente a la red LAN
3	Firewall Fortigate 80F
4	Servidor central con sincronización de datos en la nube.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30/01/2024

#### 4.3.3.5. Aplicaciones de usuario interno final

##### DESCRIPCIÓN

AWA Solutions
Open Office
Microsoft Office Enterprise 2010 -2019
Microsoft Windows versiones 10 -11 professional x64 bits
AutoCAD LT 2011
7 zip

#### 4.3.3.6. Relación de Sistemas de información internos y externos.

##### NOMBRE DESCRIPCIÓN

AWA	Sistema Financiero y Contable
www.EDRU.gov.co	Portal Web Institucional
INTRANET	Intranet de la empresa
SECOP I y II	Procesos de contratación en entidades públicas SECOP I Consulta SECOP II Consulta y registro
SIA Observa	Contraloría

#### 4.3.3.7. Soporte y mantenimiento.

La EDRU cuenta con el servicio de soporte y mantenimiento asignado a un contratista que cuenta con las competencias para realizar esta actividad.

- *Financiero y Contable*, soporte con el fabricante.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la empresa por parte del contratista asignado.

#### 4.3.4. Gestión de Información

Para realizar un dimensionamiento de la información de la entidad se efectuó el levantamiento de los datos de activos de información durante el año 2018 con un formato desarrollado según el insumo de lo realizado por la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. y lo estipulado por MINTIC por medio de la Guía de Activos de Información.

Este formato fue diligenciado por el personal designado de cada dependencia, los cuales previamente recibieron una breve explicación de cada uno de los campos y se les entregó una guía. A continuación, se realiza una breve descripción de los campos diligenciados:

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

### DATOS GENERALES

- **NOMBRE DEL ÁREA:** La Dependencia o área donde se está realizando el levantamiento de información.
- **FECHA DE IDENTIFICACIÓN:** Fecha en que se hizo el levantamiento de información, si se realizó en más de una fecha, se registraba la última.
- **LÍDER DEL PROCESO:** Persona responsable o encargada del área o dependencia donde se generaban los activos de información.
- **CARGO:** Cargo del líder del proceso.

### DATOS DEL ACTIVO

- **NOMBRE ACTIVO:** Un activo de información hace referencia a una información importante que la Empresa desea proteger frente a cualquier situación que suponga un riesgo o amenaza. Esta información que resulta fundamental para la organización es lo que se denomina activo.
- **DESCRIPCIÓN BREVE DEL ACTIVO:** Una descripción precisa y no tan extensa del activo de información que permita identificar si es un documento electrónico, digital, una base de datos, entre otros.
- **IDIOMA:** El idioma sobre el cual se manejan los sistemas de información son el la Lengua Castellana (español).
- **MEDIO DE CONSERVACIÓN:** Se refiere al hardware sobre el cual se almacena, custodia y conserva la información. Para la EDRU se realiza en discos duros.
- **FORMATO:** Se refiere al tipo de archivo. Documento de Texto.
- **PROPIETARIO:** Independiente del área donde se construye el activo, el propietario puede ser otra dependencia según la administración y/o necesidad de esa información.
- **CUSTODIO:** Encargado de velar que la información, sea veraz y que se conserve en el tiempo según lo tipificado en las tablas de retención Documental
- **ACCESO A USUARIOS:** La información está ubicada en carpetas de cada una de las áreas que generó la información y el acceso está permitido para cualquier usuario interno de la EDRU.
- **ACCESO:** Se tiene los siguientes permisos:  
LECTURA
- **UBICACIÓN:** Física (puede ser el servidor donde esta una carpeta compartida o una aplicación, o el nombre del equipo), Electrónica (la ruta o carpeta donde se encuentra el activo de información)

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

- **CLASIFICACIÓN:** Se tuvo en cuenta la siguiente matriz:

VALOR	CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	DISPONIBILIDAD
ALTO	USO RESTRINGIDO - Información que sólo puede ser conocida y utilizada por un grupo de empleados, que la necesiten para realizar su trabajo - Su divulgación o uso no autorizado puede ocasionar pérdidas significativas a la EDRU al Sector Público o a terceros.	Información cuya modificación no autorizada es de difícil reparación y puede ocasionar pérdidas significativas para la Entidad, el Sector Público o a terceros.	Información cuya inaccesibilidad permanente durante dos (2) días puede ocasionar pérdidas significativas a la entidad, al Sector Público o a terceros.
MEDIO	USO INTERNO - Información que puede ser conocida y utilizada por todos los empleados de la entidad y algunas entidades externas debidamente autorizadas - Su divulgación o uso no autorizado puede ocasionar riesgos o pérdidas leves para la EDRU, el Sector Público o a terceros.	Información cuya modificación no autorizada puede repararse, aunque puede ocasionar pérdidas leves para la Entidad, el Sector Público o a terceros.	Información cuya inaccesibilidad permanente durante una (1) semana podría ocasionar pérdidas leves para la entidad, el Sector Público o terceros.
BAJO	USO PÚBLICO - Información que puede ser conocida y utilizada sin autorización por cualquier persona, sea empleado de la entidad o no.	Información cuya modificación no autorizada puede repararse fácilmente, o no afecta la operación diaria de la Entidad.	Información cuya inaccesibilidad no afecta la operativa diaria de la entidad.

**CRITICIDAD:** Según el valor de la matriz se definió la criticidad de la siguiente manera:

ALTA	Activos de la información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad y disponibilidad) es alta.
MEDIA	Activos de la información en los cuales la clasificación es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
BAJA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja

Fuente: Tabla 2 Niveles de Clasificación de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información. [https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articles-5482\\_G5\\_Gestion\\_Clasificacion.pdf](https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articles-5482_G5_Gestion_Clasificacion.pdf)

**DATO ABIERTO:** En este campo se definió si el activo podría ser dato abierto o no, en el contexto colombiano, la **Ley 1712 de 2014 "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"** se ha definido como datos abiertos:

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

"(...) aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

OBSERVACIONES: Un campo abierto en donde los usuarios registraban alguna observación sobre el activo que consideran que fuera importante algún otro dato de los ya establecidos.

#### 4.3.4.1. Resultados Activos de Información

##### Activos de Información inventariados

Según su calificación de Criticidad (seguridad según nivel de disponibilidad, integridad y confidencialidad)

Área	Alta	Media	Baja	Total
Gerencia	7	4	1	12
Gestión Predial	6	3	0	9
Jurídica	6	6	0	12
Gestión Social	6	3	2	11
Control Interno	2	10	0	12
Planeación	2	10	0	12
Comunicaciones	10	5	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>83</b>

#### 4.3.4.2. Resultados posibles datos abiertos

PROCESO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Direccionamiento Estratégico	Estratégico	3
Comunicación institucional	Estratégico	4
Mejoramiento Continuo	Estratégico	3
Atención al Ciudadano	Estratégico	2
Gestión de TIC	Estratégico	5
Formulación de proyectos	Misional	0
Gestión Predial	Misional	0
Gestión Social	Misional	1
Jurídica	Apoyo	0
Evaluación y Seguimiento	Evaluación y Seguimiento	6
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

De los posibles datos abiertos, se realizó un análisis teniendo en cuenta los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué tan recurrente es solicitado el activo de información y por quiénes (personas internas o externas de la empresa)?
2. ¿En qué tipo de formato generan la información (PDF, Word, Hoja de texto, Excel, Hoja de cálculo, JPG, tablas dinámicas, ARCHIVOS SEPARADOS POR, u otros ¿Cuál?)?
3. Teniendo en cuenta la pregunta 1, ¿En qué sector tiene impacto este activo de información? (Salud, Educación, Impuestos, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Salud Pública, Atención y Reparación a las víctimas, u otros ¿Cuál?)?
4. Se debe crear un Índice de los activos de Información Clasificada y Reservada, en donde la empresa identifique qué información se debe ser clasificada como tal por motivos de protección de datos personales o por motivos de defensa, seguridad nacional o estabilidad económica del País.
  - A. Decreto 1081 de 2015 – Gestión de la Información reservada – Art. 2.1.1.4.1. Índice de Información Clasificada y reservada – Art. 2.1.1.5.2.1
  - B. Decreto 1081 de 2015 – Gestión de la Información reservada – Art. 2.1.1.4.1. Índice de Información Clasificada y reservada – Art. 2.1.1.5.2.1

Posterior a esto se pidieron los activos de información correspondientes para evaluar el formato de los datos para su posible publicación.

#### 4.3.5. GOBIERNO TI

A continuación, se describe la estructura organizacional del Proceso de Gestión de TIC en la empresa, detallando la cantidad de personas que lo conforman, sus funciones, tipo de contratación y perfiles. Además, se analiza la formación y competencias del personal según las necesidades de la organización para soportar la operación actual de TI.

#### Estructura Organizacional del Proceso Gestión de TIC

Estructura organizacional de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. y del Proceso de Gestión de TIC se soporta en la resolución 10.15-078-2018 del 18 de julio de 2018. "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E - EDRU E.I.C.E y en uno de los apartes del artículo primero dice:



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

*“Establecer lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen un valor público en un entorno de confianza digital”.*

En otro aparte del artículo cuarto:

**Propósito de la Política de Gobierno Digital:** *Son los fines de la Política de Gobierno Digital, que se obtendrán a partir del desarrollo de los componentes y los habilitadores transversales estos son:*

- ✓ *Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.*
- ✓ *Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de la información.*
- ✓ *Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.*
- ✓ *Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.*

En otro aparte del artículo quinto:

*“Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital en la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. EDRU E.I.C.E: El Gerente, será el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital”.*

Y en otro aparte del artículo sexto:

*Responsables de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital. Se crearán el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de que trata el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015 y serán los responsables de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", estará conformado por los siguientes servidores públicos:*



X

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30/01/2024

- a. Gerente: Líder del proceso de la implementación de las políticas de Gobierno en línea.
- b. Secretario General: Coordinador del proceso de la implementación de los procesos de gobierno digital.
- c. Profesional Universitaria: Administrativa Financiera – Secretaria Técnica de Actas de comité.

El proceso de gestión de TIC está conformado por el siguiente recurso humano el cual hace parte de la gestión administrativa:

ROLL	PERSONAL
CIO	Gerente EDRU E.I.C.E.
Responsable de Gestión de Información	Proceso Gestión TIC.
Responsable de los sistemas de Información.	Contratista profesional, Ingeniero de sistemas de información.
Responsable de los servicios tecnológicos.	Contratista, Profesional, tecnólogo, técnico en Sistemas de Información o sistemas.
Responsable del seguimiento y control.	Profesional Especializado de control interno
Responsable de la seguridad de la Información.	Contratista Profesional, tecnólogo, técnico, Sistemas de Información.

#### 4.3.6. ANÁLISIS FINANCIERO

Los costos actuales del proceso de TI, abarcan las necesidades de la EDRU E.I.C.E en los siguientes objetos contractuales:

- Prestar la Solución Integral de Servicios de Telecomunicaciones, sistemas de información, infraestructura tecnológica, servicios de arquitectura empresarial y las demás actividades de telecomunicaciones y complementarias.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores e impresoras.
- Mantenimiento de equipos de oficina.
- Arrendamiento de equipos de impresión y periféricos para apoyar el desarrollo de las labores.
- Prestar servicios profesionales para apoyar la configuración, implementación y pruebas de los sistemas de información, servidores, base de datos e innovación tecnológica de la empresa.
- Adquisición de hardware y software para atender los requerimientos de las dependencias.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

## 5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

En esta parte se realiza un análisis del modelo operativo y organizacional de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, además de la alineación que existe entre los procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de apoyo de la organización con las tecnologías de Información con que se cuenta actualmente.

### 5.1. Modelo Operativo

La Empresa cuenta con un Plan Anual de adquisiciones que tiene la “finalidad de dar respuestas a las demandas y retos que establece el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023 que compromete a la EDRU con el cumplimiento de una serie de retos de renovación y desarrollo urbano.

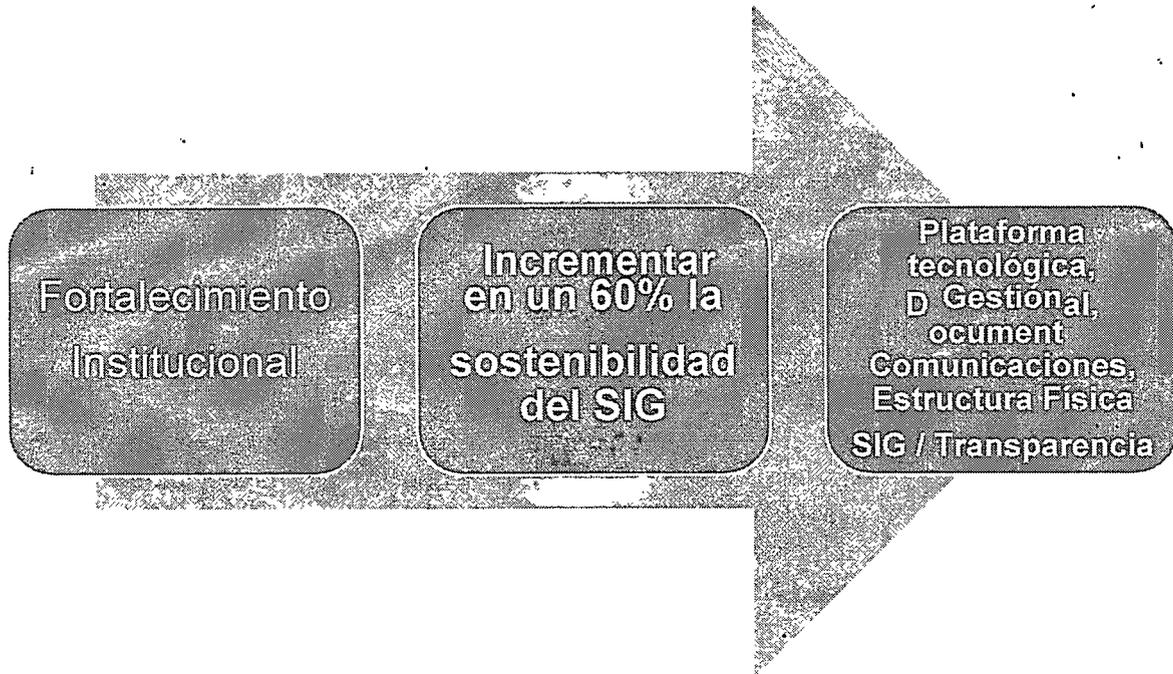
Cabe resaltar en el PE que la Gerencia tiene como objetivo “Dirigir y coordinar el diseño y la ejecución de los programas, planes y actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos, financieros, **tecnológicos**, talento humano, gestión documental y servicios administrativos para el debido funcionamiento de la Empresa. Dirigir las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Empresa” y como apoyo al logro de este objetivo la subgerencia cuenta con un Proceso de Apoyo llamado “**Gestión TIC**”, de éste manera se alinea con el PE. A su vez se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal, ambos planes se ajustan para “Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno Municipal”, para dar cumplimiento con esta alineación la EDRU E.I.C.E. cuenta con la meta “CONSOLIDAR AL 50% LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA EMPRESA”

**EJE TRANSVERSAL: FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA**  
**Programa Estratégico: Integridad transparencia y lucha contra la corrupción**

*[Handwritten signature]*

X

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024



## 5.2. Necesidades de información y Alineación de TI con los procesos

Según el análisis de los procesos de la entidad con la información que se genera y la infraestructura tecnológica que lo soporta (interna o externa) se definió las diferentes categorías de información acorde a los procesos de la entidad:

### DATOS - CATEGORÍA

Gestión de información de comunicación de funcionarios, contratistas y ciudadano. Entrada, interno y salida
Gestión Contractual, Gestión administrativa
Gestión incidencias y requerimientos TI, gestión administrativa - inventario
Gestión de la información para la ciudadanía y entes de control
Gestión de información para los funcionarios y contratistas de la empresa
Publicación de información de ficha, cronograma, línea de tiempo y reporte de seguimiento de los proyectos misionales
Gestión de información de comunicación de funcionarios, contratistas y ciudadano
Dirección, Seguimiento y Control de Proyectos Misionales por medio de un cronograma
Gestión financiera - Generación de informes financieros, y elaboración, consolidación y análisis de flujo de caja
Presentación gestión de talento humano
Gestión financiera - Generación de informes financieros

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

## 6. MODELO DE GESTIÓN DE TI

### 6.1. Estrategia de TI

La estrategia de TI de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. de Santiago de Cali garantiza la generación de valor estratégico para la entidad, el territorio y los ciudadanos. La estrategia de TI decide las acciones que le permitirán cumplir con sus objetivos estratégicos y Generar Valor Público.

En el PETI actual se trabajó de manera muy fuerte el apoyo a la modernización de la entidad.

La modernización institucional con transparencia tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, disminuir riesgos de corrupción, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, dignificando el empleo público. En este escenario se podrá establecer un Gobierno eficaz, que logre resultados respondiendo a las necesidades de sus ciudadanos, que desarrolle su gestión en función de datos fiables y tome decisiones basadas en evidencias actualizadas. Para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual, entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Se trabajará en la integración de los sistemas de información existentes, a través de una plataforma digital para centralizar y unificar la información que articule a todas las dependencias. Lo anterior está encaminado a permitir que la EDRU pueda actuar de forma coordinada, eficiente y eficaz al momento de planear y ejecutar el presupuesto público, orientándose hacia el desarrollo de una ciudad inteligente

#### 6.1.1. Misión TI

El proceso de Gestión TIC se encamina como el medio estratégico para promover el desarrollo sostenible de la entidad, a partir de la modernización de la administración, apoyados en el uso estratégico de las TIC, para contribuir en la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo, cercano y que genere progreso a la ciudad.

#### 6.1.2. Visión TI

En 2023 la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E de Santiago de Cali espera contar con servicios tecnológicos de alta calidad, efectivos, eficientes y confiables que cubran al 100% las necesidades de la Empresa y estén alineados a su misionalidad. El proceso de Gestión de TIC será reconocido como un componente esencial para el cumplimiento de su visión, a través de la implementación de las mejores prácticas de TI.



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 30/01/2024

### 6.1.3. Objetivos de TI

- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Integrar las diferentes fuentes de información de las dependencias que intervienen en el ciclo de estructuración de los proyectos de la empresa.
- Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos soportados con tecnologías de la información para mejorar la toma de decisiones en el desarrollo de los proyectos urbanos integrales.
  - Ampliar la cobertura de los servicios de TI.
  - Cumplir con la normatividad vigente.
  - Alineación de TI – Entidad.

### 6.1.4. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial, y con la estrategia de la empresa.

#### 6.1.4.1. Lineamientos

Según lo evidenciado por MINTIC <sup>2</sup> un lineamiento es una orientación general, correspondiente a una directriz que debe implementar las entidades públicas del país, en ese orden de ideas es importante identificar los lineamientos que define los aspectos transversales y que deben ser incluidos dentro del marco IT4+ de los 6 dominios y de arquitectura de TI acorde a donde se enmarca la organización:

- Municipal: Plan de Desarrollo Municipal en el marco de “Cali, Ciudad Inteligente”, “Cali, Una Ciudad Digital” y “Gobierno y Ciudadanía Digital”
- Empresa: Plan Anual de Adquisiciones.
- Lineamientos DATIC: La DATIC como canal de comunicación en los procesos de desarrollo del PETI, Arquitectura de TI, Políticas de TI, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros con MINTIC.
- Min TIC: Promover el uso de las TIC enfocado al servicio que desde las entidades se ofrece al ciudadano por medio de políticas y programas gestionados por MINTIC y articulado con los entes territoriales.

<sup>2</sup> <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9471.html> Concepto Lineamiento

*[Handwritten signature]*

	<p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Código: DOC-GTI-01</p>
	<p>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Versión: 04</p> <p>Fecha Emisión: 24/04/2023</p>

**Categoría      Actividades      Proyectos propuestos      Plan de Desarrollo      de Plan Estratégico Institucional**

<p><b>Infraestructura</b></p> <p>Análisis de la infraestructura actual y mejoramiento según las necesidades evidenciadas a la demanda del personal y activos de información de la entidad.</p>	<p>Gestión de Información - Proyecto- Activos de Información. Plan de Conservación Digital a largo plazo. Mejoramiento equipos activos de red.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional. Plataforma Tecnológica.</p>	<p>Proveer y mantener las condiciones físicas, tecnológicas y administrativas óptimas.</p>
<p><b>Servicios</b></p> <p>Evaluación de la categoría de servicios y sistemas de información. Evaluación del árbol de sistema de Mesa de Ayuda y los tiempos de respuesta</p>	<p>Gestión de Información - Proyecto- Activos de información. Sistema de mesa de ayuda e inventario evaluarlo con Mejores prácticas ITILV3 (proponerlo con 4 procesos de ITIL) Actualización y estandarización del catálogo de servicios (de la mano al proyecto de mesa de ayuda).</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Subgerencia de Gestión Corporativa: Dirigir y coordinar el diseño y la ejecución de los programas, planes y actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos, financieros, tecnológicos, talento humano, gestión documental y servicios administrativos para el debido funcionamiento de la Empresa.</p>

2



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Código:

DOC-GTI-01

Versión:

04

Fecha Emisión:

24/04/2023

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

<p>Según los activos de información ubicar en qué aplicaciones se construye la información y donde se alojan. Evaluar la posibilidad de integración de sistemas de información y otras fuentes de datos que tenga la entidad acorde a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.</p> <p>Evaluar mecanismos que permita a funcionarios de la entidad que según ciertas condiciones puedan adaptarse a la opción de teletrabajo</p>	<p>Gestión de Información - Proyecto- Activos de información; Integración de los sistemas de información; Estrategia - Proyecto de Sistema de información de misional; Core: para el Ciclo de estructuración de proyectos en la Empresa.</p> <p>Formulación de proyectos de Desarrollo y renovación Urbana. Gestión de suelo y Desarrollo de Proyectos</p>	<p>Formular proyectos de renovación urbana, de acuerdo con las necesidades y áreas de oportunidad identificadas en las líneas de acción de la empresa, a través de los instrumentos de gestión establecidos en la ley. Gestionar el suelo necesario para desarrollar los proyectos urbanos integrales, garantizando el restablecimiento y/o mejoramiento de las condiciones iniciales de los propietarios y residentes de los sectores intervenidos, en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Fortalecimiento Institucional: SIG (MIPG) - Transparencia</p> <p>Fortalecer la estructura administrativa, técnica, institucional y operativa de la empresa, así como incrementar la sostenibilidad del SIG, para alcanzar óptimos niveles de productividad y servicio.</p>
--	--	---

Usuarios

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

## 6.2. Gobierno de TI

Proceso de Gestión de TI busca establecer un área de TI fortalecida y con capacidad de toma de decisiones para apoyar la misionalidad de la EDRU, mediante la búsqueda de la implementación de estándares internacionales en Gobierno y Gestión de TI.

El deber ser de TI será el resultado del convencimiento de las Directivas que TI puede aportar en la consolidación y logro de los objetivos misionales y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Estratégico de la Empresa.

Por lo anterior se ha venido trabajando en las políticas de:

- General de Seguridad y privacidad de la información. (PR-GA-19, Política de tratamiento del buen uso de equipos de cómputo).
- Tratamiento y protección de datos personales. (<https://edru.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>).

Con el fin de empoderar al proceso de Gestión TIC dentro del modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la EDRU en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en aras de convertirlo en un proceso transversal para la organización.

### 6.2.1. Cadena de valor de TI

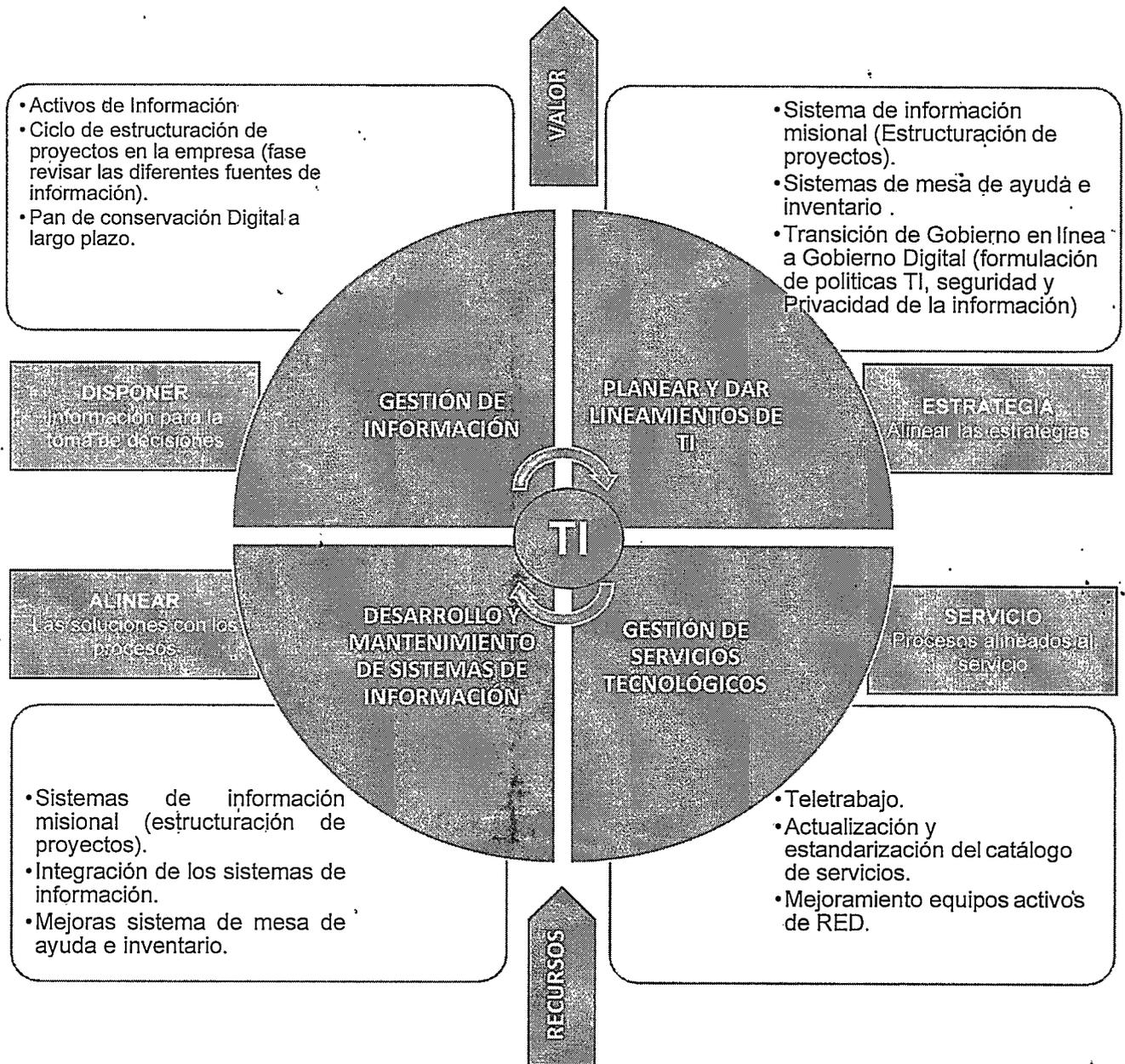
La cadena de valor de TI aporta a la consecución de los objetivos de la EDRU, integrando los procesos de TI en la gestión del servicio tecnológico, los sistemas de información actuales y propone soluciones acordes a las necesidades planteadas en la empresa desde la alta Gerencia; la cadena de valor también se integra a los macro procesos de apoyo y a los procesos de gestión de TI. Acorde con lo anterior se utiliza el modelo IT4+ <sup>3</sup> para contrastar los proyectos propuestos en el presente documento con los procesos de la

<sup>3</sup> [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)




	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: <b>DOC-GTI-01</b>
		Versión: <b>04</b>
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: <b>24/04/2023</b>

Empresa, así:




	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

### 6.2.2. Estructura organizacional de TI

De acuerdo con la definición de los procesos caracterizados del área Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, se determina una estructura que garantice la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad.

Para ello el modelo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se dispone a dar control para todas las actividades realizadas por el área de Gestión TI, verificando el cumplimiento de las competencias y garantizando su funcionamiento dentro de la entidad. Actualmente el área de Gestión de TI cuenta con una estructura organizacional definida, conformada por el Secretario general y el personal de apoyo de Gestión TI.

### 6.3. Gestión de información

En esta sección se debe buscar los mecanismos que permita una gestión de información en su uso y acceso disponible, que sea de calidad, generando valor a la empresa, apoyar en el análisis y toma de decisiones de la información interna y externa para los diferentes especialistas con que cuenta la organización.

#### 6.3.1. Herramientas de análisis

La misionalidad de la empresa contempla efectuar acciones para identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales, llevando a tener diferentes variables y fuentes de información, éstas deben interactuar de manera que las decisiones tomadas sobre la misma puedan contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad.

Como un insumo que permita apoyar los procesos estratégicos y misionales de la empresa en la toma de decisiones, es necesario incrementar la capacidad de análisis en los definidores urbanísticos, normativos, estratégicos, políticos, sociales, entre otros, además de mecanismos de seguimiento, evaluación y control; para ello es necesario contar con herramientas tecnológicas orientadas al seguimiento, análisis y presentación, mediante tableros de control.

Por lo anterior se hace indispensable plantear un proyecto que permita gestionar los diferentes procesos y datos que intervienen en los ciclos de vida de los proyectos de la empresa en aras a ser un insumo para cumplir la misionalidad de la empresa.

X



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

Actualmente la información se encuentra dispersa y redundante dentro de las dependencias de la empresa, estratégicas y misionales, el cual puede conllevar al surgimiento de múltiples problemas relacionadas con información con dueños únicos, diferentes formas de representar un mismo dato, incoherencia de los informes y las cifras, incapacidad de conocer la situación real, entre otros.

En este apartado se debe identificar los datos que requiera la entidad tanto de los procesos y dependencias de la empresa, como se debe organizar, fluir y distribuir de tal manera que genera valor a la misma, por lo anterior se hace indispensable actualizar los activos de información de las diferentes dependencias de la entidad y articularlo con el proceso de gestión documental en las tablas de retención documental y en los procesos de gestión y preservación de la información; de esta manera poder determinar una arquitectura de información que le permita a la organización generar cadena de valor determinando en la información las relaciones e integridad que debe tener. para que permita cumplir con el ciclo de vida de los proyectos planteados en la organización.

## 7. MODELO DE PLANEACIÓN

### 7.1. Plan maestro o Mapa de Ruta

Con respecto al Plan de Desarrollo 2020 - 2023, "**Cali, Unida por la Vida**", presentado al Consejo Municipal de Planeación Territorial de Santiago de Cali, para ser retroalimentado en el marco de sus competencias.

Posterior al respectivo concepto emitido, el documento retroalimentado fue aprobado por este mismo ente.

Si desea ver el documento completo de la "Plan de Desarrollo 2020 - 2023 se puede dirigir al siguiente enlace:

<https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/154365/plan-de-desarrollo/>

Para este documento PETI 2020-2023, presentamos las metas alineadas al plan de desarrollo municipal y plan estratégico de la entidad.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

### 7.1.1. Indicadores TI

La gestión de tecnologías de la información (TI) dentro de la implementación de los servicios de tecnología tiene definidos trece (13) indicadores en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Estos indicadores permiten conocer el avance en el proceso de gestión de TI y se hace seguimiento de ellos mediante un tablero de control que facilita una visión de los avances del proceso de gestión de TI, tal como se muestra en las siguientes tablas.

Tablero de indicadores de Gestión de tecnologías de la información

INDICADOR DE GESTION TIC				
INDICADOR	TENDENCIA	META	VALOR ESTIMADO	% DE CUMPLIMIENTO
Contribución de TI a los procesos de la EDRU	Subir	80	70	90%
Índice de desempeño promedio de cronograma de ejecución PETI	Subir	80	70	90%
Ejecución y cumplimiento de iniciativas definidas en el PETI en un periodo dado	Subir	80	80	100%
Resultados de implantar políticas de TI en procesos de la EDRU	Subir	80	70	90%
Evaluación ITA	Subir	100	90	90%



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

Tablero de indicadores de proyectos en el PETI

INDICADOR PROYECTOS EN EL PETI				
INDICADOR	TENDENCIA	META	VALOR ESTIMADO	% DE CUMPLIMIENTO
Teletrabajo	Subir	100	100	100%
Gestión de información - Proyecto-Activos de información	Subir	80	70	90%
Plan de conservación digital	Subir	80	70	90%
Mejoramiento y administración topológica de red LAN	Subir	100	100	100%
Transición IPV4 a IPV6	Subir	75	60	80%
Adquisición del ERP para el área de Gestión documental	Subir	70	70	100%
Sistema de mesa de ayuda e inventario con Mejores prácticas ITILv3	Subir	70	60	90%
Actualización y estandarización del catálogo de servicios	Subir	70	60	90%
Integración de los sistemas de información	Subir	80	80	100%





**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Código:

DOC-GTI-01

Versión:

04

Fecha Emisión:

24/04/2023

Estrategia - Proyecto para el ciclo de estructuración de proyectos en la empresa	Subir			
Transición de Gobierno en línea a Gobierno Digital	Subir	80	70	90%
Acople del ERP al proceso de Gestión Contractual	Subir	80	60	75%
Interconexión de las 2 sedes de la EDRU	Subir	80	60	75%

**7.1.2. Definición de Indicadores**

Para cada uno de los cuatro (4) dominios del plan maestro se definieron los siguientes indicadores de logro y resultado. El proceso de seguimiento deberá contemplar una carga mínima para los funcionarios en el reporte de información de seguimiento, Los indicadores brindan una visión integral de la entidad, así mismo cuentan con una estrategia unificada de IT4+ la cual establece un marco metodológico para la definición, implementación y seguimiento del PETI, con un esquema de evaluación que permita evidenciar la alineación con la estrategia de la entidad. Para el éxito del modelo se requieren fortalecer las competencias gerenciales y técnicas de la entidad, suministrando los recursos adecuados para hacer una gestión acorde con las necesidades. Para tener una visión integral del avance de la entidad en el proceso de adopción de TI alineado con la estrategia de la entidad, el modelo integral de seguimiento define cuatro perspectivas básicas:

X



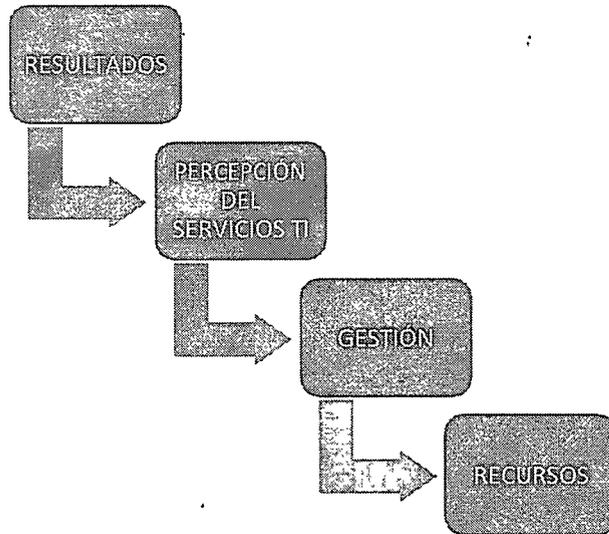
**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Código:  
DOC-GTI-01

Versión:  
04

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Fecha Emisión:  
24/04/2023



Fuente: Modelo IT4+ Mintic

**RESULTADOS:** Permite hacer un seguimiento de los grandes objetivos misionales que persigue la entidad y que son habilitados con tecnología.

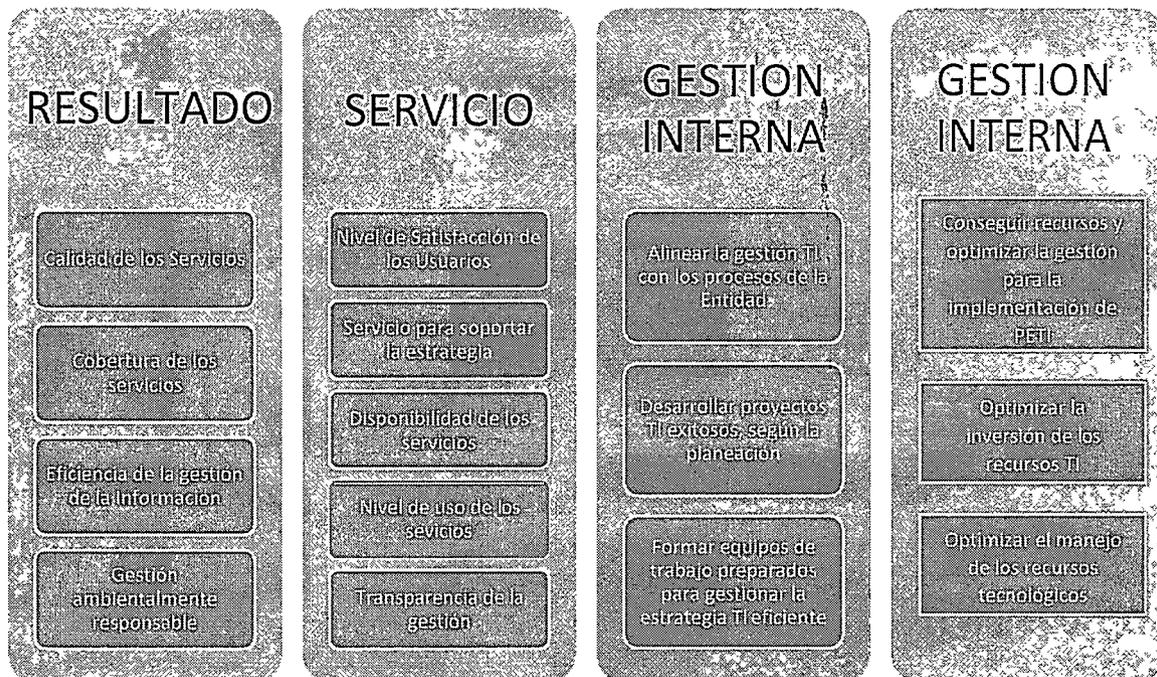
**PERCEPCIÓN DEL SERVICIO TI:** Muestra la promesa de valor que se hace a los usuarios a través de los objetivos del servicio. Se hace seguimiento, entre otros, al grado de satisfacción de los usuarios que utilizan los servicios digitales y tecnológicos; a la oferta de servicios a través de TI.

**GESTIÓN:** Permite evaluar el desempeño de los procesos de la gestión de TI y el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de los proyectos, aspectos fundamentales para hacer mejoramiento continuo e identificar oportunidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

**RECURSOS:** Los objetivos fijados desde esta perspectiva reflejan la capacidad para conseguir recursos y optimizar su gestión para la implementación de la estrategia de TI, optimizar la inversión y el manejo de dichos recursos tecnológicos y generar ahorros para mejorar la gestión. El mapa estratégico debe contemplar los objetivos estratégicos de cada una de las perspectivas que aplican a la entidad o su sector. El propósito es tener un único marco de referencia que permita monitorear la visión integral con el nivel de desagregación requerido para hacer el análisis correspondiente. El tablero de control permite monitorear el avance en la implementación del modelo de gestión estratégica de

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

TI alineado con el mapa estratégico que se ha desarrollado hasta la definición de los indicado es para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.



Fuente: Modelo IT4+ Mintic

Para establecer el nivel de logro que se alcance durante las diferentes vigencias de la implementación del PETI, se definió un conjunto de indicadores que apoyarán las actividades de seguimiento en el desarrollo del plan estratégico y el establecimiento de las metas anuales además de proyectarlas en el largo plazo. Es fundamental determinar la línea base y los mecanismos de medición de cada uno de ellos. La tabla que se presenta a continuación relaciona los indicadores clave por cada una de las perspectivas del modelo. Las columnas que componen la tabla se explican a continuación:

**Objetivos estratégicos:** objetivos consignados en el mapa estratégico, en las perspectivas de resultados, servicio, gestión interna y de recursos. Indicadores de los objetivos estratégicos: miden el nivel de cumplimiento del objetivo, respecto a la meta establecida.

**Metas:** fin hacia el que se dirigen las acciones y marcan a dónde se debe llegar cada año.

X

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LINEA BASE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alinear la estrategia de TI con la estrategia del EDRU, así como la de Gobierno Nacional.	El Plan de Desarrollo Municipal dado los cambios de gobierno, deberá estar actualizado dado los últimos lineamientos del gobierno municipal en vigencia. Actualización constante del PETI	X	X	X	X	X	X	X
Maximizar el aporte de las TIC a los procesos internos para la transformación de la EDRU.	Realizar el ejercicio de Arquitectura de Información.	X	X	X				
Posicionarse como aliado estratégico de todos los procesos internos de la EDRU.	Identificación de Necesidades Tecnológicas Catálogo de servicios actualizado. Seguimiento a indicadores de TI. Estrategia de Calidad de TI. Monitoreo de los recursos tecnológicos. Estrategia de sensibilizaciones según grupo de interés	X	X	X				
Proveer información oportuna y de calidad para la toma de decisiones en los procesos internos de la EDRU.	Acuerdos entre las áreas que establezcan criterios de calidad. Mediciones de indicadores de Calidad de TI. Estrategia de Calidad de TI. Planes de capacitación y entrenamiento o Gestión de Cambios	X	X	X				

### 7.1.3. PROYECTOS DE TI

Teniendo en cuenta el análisis actual de la empresa se realiza una serie de propuestas de proyectos que permita llegar a la situación deseada en materia de gestión de TI:

#### 7.1.3.1. Teletrabajo - proyecto a corto plazo

Se entiende por teletrabajo una modalidad que permite realizar muchas de las labores de la empresa desde lugares diferentes a las instalaciones físicas de la misma, por medio de procesos flexibles e innovadores a través del uso de las tecnologías de información y Comunicaciones TIC. Según la ley 1221 del 2008 se define como Teletrabajo: "Es una forma

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 317 258 0210

E-mail: [ventanillaunica@edru.gov.co](mailto:ventanillaunica@edru.gov.co) Santiago de Cali – Colombia

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.”

Esta ley también define 3 formas del teletrabajo:

“**Autónomos** son aquellos que utilizan su propio domicilio o un lugar escogido para desarrollar su actividad profesional, puede ser una pequeña oficina, un local comercial. En este tipo se encuentran las personas que trabajan siempre fuera de la empresa y sólo acuden a la oficina en algunas ocasiones.

**Móviles** son aquellos teletrabajadores que no tienen un lugar de trabajo establecido y cuyas herramientas primordiales para desarrollar sus actividades profesionales son las Tecnologías de la Información y la comunicación, en dispositivos móviles. **Suplementarios**, son aquellos teletrabajadores que laboran dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo lo hacen en una oficina.”

Por la demanda de personal que ha tenido la empresa por la ejecución de los diferentes proyectos que se han venido estructurando en la ciudad sobre temas de Urbanización y Desarrollo Urbano, se hace necesario ver otras alternativas que permita el cumplimiento de las diferentes actividades del personal de la empresa en espacios fuera de la infraestructura de la empresa, a lo anterior se propone realizar una prueba piloto con un funcionario de la empresa implementando la forma de teletrabajo “Suplementarios” con las siguientes fases:

**Infraestructura de telecomunicaciones:** evaluar la infraestructura que se necesitaría para tal fin (Conexión de Red, accesos remotos, entre otros)

**Acceso a equipos de computación:** Como se realizaría el acceso remoto a la infraestructura de la empresa contando con todos los protocolos de seguridad necesarios y que el acceso se pueda dar de manera eficiente a las necesidades del funcionario, (como por ejemplo acceder a un equipo de la empresa, a la función de impresión, sistemas de información internos, entre otros).

**Aplicaciones y contenidos:** Se revisa qué contenidos y aplicaciones (adquiridas por la empresa) necesita acceder para cumplir con sus actividades laborales (acceder a archivos locales de un equipo, acceder a carpetas compartidas o aplicaciones locales en un equipo, entre otros)

**Evaluación permanente y formulación de correctivos cuando su desarrollo lo requiera:** Se deberá realizar una evaluación permanente con el funcionario que permita




	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

definir mejoras en la implementación del teletrabajo y qué nuevas necesidades se pueden presentar acorde al alcance que la empresa requiera sobre la implementación del Teletrabajo.

Actividades año 2020	Actividades año 2021	Actividades año 2022	Actividades año 2023
Adelantar mesas de trabajo con Talento Humano para definir lineamientos técnicos para modalidad de Teletrabajo	Estructurar los lineamientos técnicos y administrativos para la implementación de la modalidad de Teletrabajo.	Identificar los funcionarios que puedan implementar la opción de teletrabajo y a que tipo se puede acoger: autónomos, móviles, suplementarios. Definir cuáles se pueden acoger teniendo en cuenta sus funciones.	Adelantar mesas de trabajo con Talento Humano para actualizar y mejorar los lineamientos técnicos para modalidad de Teletrabajo
Realizar pruebas de diferentes herramientas propuestas en el medio tecnológico como parte de las herramientas para implementar el Teletrabajo	Implementar el teletrabajo con un funcionario (debe ser usuario suplementario, es decir que una parte sea en teletrabajo y otra presencial)	Implementar la infraestructura tecnológica a los funcionarios que se acogieron a teletrabajo	Realizar pruebas de diferentes herramientas propuestas en el medio tecnológico que permita mejorar el proceso de teletrabajo acorde a la experiencia vivida

### 7.1.3.2. Gestión de Información -Proyecto- Activos de información – corto plazo

- 1) Actualizar los Activos de Información acorde a los lineamientos de gestión documental y así cubrir toda la documentación y archivos que crea, transforma, administra y maneja la empresa.
- 2) Sobre los activos de información cuya criticidad sea ALTA se requiere una especial atención por lo que deben ser incluidos en las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, y se debe entre otros:
  - a. Controlar el grado de exposición



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

- b. Prevenir ocurrencia de daños y riesgos
- c. Establecer planes de mitigación
- d. Construir una estrategia de Seguridad
- 3) Realizar de nuevo el filtro de posibles datos abiertos y evaluar cómo sería su publicación.
- 4) Socializar y oficializar los datos abiertos aprobados.
- 5) Sobre los datos abiertos aprobados realizar el trámite de publicación con la DATIC.

#### 7.1.3.3. Plan de conservación Digital a Largo plazo - Proyecto a-largo plazo

Este proyecto busca dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014 respecto al Sistema Integrado de Conservación y los planes que lo integran Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital.

Desde la Gerencia de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali – EDRU E.I.C.E.-, se proyecta, realizar las actividades para la formulación y adopción del Plan de conservación Digital a Largo Plazo alineado al Sistema Integrado de Conservación en la Entidad.

Lo anterior con el fin no sólo de mejorar las condiciones del acervo documental de la información con soporte análogo sino hacer seguimiento a las medidas tomadas para la preservación de la información a largo plazo en la EDRU E.I.C.E. bajo el concepto de conservación preventiva entendida como el conjunto de medidas técnicas y administrativas dirigidas a reducir el nivel de riesgo y evitar/minimizar el deterioro de los bienes documentales.

#### 7.1.3.4. Mejoramiento y administración topología de red LAN - proyecto corto plazo

La EDRU cuenta con una infraestructura perimetral robusta constituida por la tercerización de servicios, con los siguientes servicios:

- **Backup de información** sensible por parte de contratista, restauración y almacenamiento en la nube. Permite que los datos sensibles cumplan con las exigencias y esté orientado a preservar los pilares fundamentales de la seguridad de la información, como son la CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD y DISPONIBILIDAD
- **Servicio de canales de datos dedicados.** Con los cuales la Empresa soporta sus transacciones entre la sede principal, sedes alternas y entidades externas



X

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: <b>DOC-GTI-01</b>
		Versión: <b>04</b>
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: <b>24/04/2023</b>

garantizando el acceso de los usuarios a los sistemas de información, Intranet, correo electrónico, sistema administrativo - financiero y a los servidores de archivos.

- **Servicio de canal dedicado para Internet.** Permite la entrada y salida a Internet aprovechando herramientas como correo institucional, consultas generales en los buscadores Web, así como el uso de aplicativos en la nube.
- **Servicio de seguridad perimetral.** Permite la protección de la red perimetral evitando los ataques externos, permite el control de la navegación a través de filtrado de contenido a Internet mediante el establecimiento de políticas de Firewall.
- **Hosting Web.** Este servicio permite mantener el portal Web Institucional en continua disponibilidad con protección independiente y posibilidad de restauración en caso de desastre.

Se hace necesario fortalecer la red LAN mediante la ejecución de un proyecto que lleve a estandarizar equipos activos debido a que en el momento contamos con multimarca, continuar con el afinamiento de la división realizada mediante VLAN y la integración de las mismas al Firewall, con el fin de facilitar su administración y aumentar el nivel de protección de usuarios. Otro de los objetivos de este proyecto es lograr el monitoreo automatizado de red LAN y servidores locales.

#### **7.1.3.5. Transición IPv4 a IPv6 – Mediano plazo**

La Internet se ha constituido en una herramienta básica en el cumplimiento de la misión de empresas comerciales y del estado, debido a que con ella se tiene una base documental con la que se fortalecen los procesos de construcción de nuevos conocimientos o generar soluciones a problemáticas ciudadanas. Pero esta información en continuo crecimiento requiere de infraestructura robusta, sólida y sobre todo actualizada. Es así como se hace necesario que el protocolo sobre el cual reposa IPv4 sea reemplazado por el nuevo protocolo IPv6, debido a que el direccionamiento de red asignado a IPv4 se ha agotado, es decir en este momento ya no existen direcciones suficientes para la gran cantidad de equipos, portales Web y aplicaciones conectados a la misma red, la demanda actual y futura no podrá ser satisfecha por el protocolo actual de IP.

Es así que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TIC puso a disposición de la ciudadanía los lineamientos y normas que exigen a las entidades del estado la transición del protocolo IPv4 hacia el protocolo IPv6, entre ellas la Resolución 2710 de 2017.



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E de Santiago de Cali está comprometida con el cumplimiento de esta exigencia, por lo tanto, se plantea que para el año 2025 se iniciará el desarrollo del proyecto "Transición de IPv4 a IPv6", con los consecuentes beneficios:

- La posibilidad de tener un mayor número de equipos conectados a la red.
- Proceso técnicamente transparente para los usuarios de la red de comunicaciones y sus distintos servicios dentro de la organización.
- La posibilidad de incrementar la movilidad de los usuarios al tener un número mayor de direcciones IP para la conectividad.
- Mejora de la seguridad a nivel de direccionamiento IP de la red en virtud de la arquitectura del nuevo protocolo y sus servicios.
- Reducción de los costos al implementar la solución de IPv6, en este sentido los costos podrían ser mayores de no implementarse el nuevo protocolo en las entidades.
- Se facilitará la aparición de nuevas aplicaciones y servicios sobre una gran variedad de plataformas.
- Gran número de direcciones IP para conexiones a Internet con el mundo exterior, facilitando el crecimiento de nuevas tecnologías como el internet de las cosas, las ciudades inteligentes, redes de sensores, entre otras.

#### **7.1.3.6. Adquisición del Servicio del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDA- Mediano Plazo**

Acorde a los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de la Alcaldía de Santiago de Cali, la empresa realizó un análisis del estado actual del SGDA, a lo anterior se evidenció la necesidad de implementar un sistema que permita entre otras funciones la administración gráfica de usuarios y roles, servicios de radicación y registro acorde a los metadatos textuales y del sistema, poder implementar gráficamente formatos y formularios, creación de flujo de trabajo con proceso de semaforización, gestión documental y trabajo colaborativo, clasificación documental, crear, archivar y gestionar expedientes, préstamo documentos físicos, retención y disposición final, reportes y procesos de consulta, exportación e interoperabilidad de la información, y servicios básicos de administración del sistema. A lo anterior, este proyecto busca implementar el servicio del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo cumpliendo con las necesidades técnicas y funcionales acorde a los planteamientos evidenciados por los procesos de Gestión Documental y TIC, realizando como primera medida un estudio de mercado sobre las herramientas que existen actualmente y el alcance de las mismas a las necesidades planteadas, lo anterior con el fin




	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

de estructurar una primera fase de implementación acorde a las necesidades más urgentes por parte de ambos procesos enmarcado en el presupuesto estipulado para el mismo.

**7.1.3.7. Sistema de mesa de ayuda e inventario evaluarlo con Mejores prácticas ITILv3 (proponerlo con 4 procesos de ITIL) - Proyecto a mediano plazo**

Este proyecto se enmarca en el mejoramiento continuo del proceso Gestión de TIC. Se debe realizar un diagnóstico de su estado frente al estándar internacional ITIL, de manera que se pueda alinear mínimo a la versión 3 liberada en marzo de 2011.

**7.1.3.8. Actualización y estandarización del catálogo de servicios (de la mano al proyecto de mesa de ayuda - Proyecto a mediano plazo**

Este proyecto consiste en realizar un buen ejercicio para la construcción del catálogo de servicios de TI, de la mano con la revisión que se realice para la adopción de ITIL V3.

**7.1.3.9. Integración de los sistemas de información - proyecto largo plazo**

Se evidencia la necesidad de desarrollar tableros de control para el seguimiento de proyectos institucionales y para la gestión administrativa.

Uno de los insumos para este proyecto es la integración de los Sistemas de Información. El otro insumo importante es la información con que cuentan en las áreas misionales.

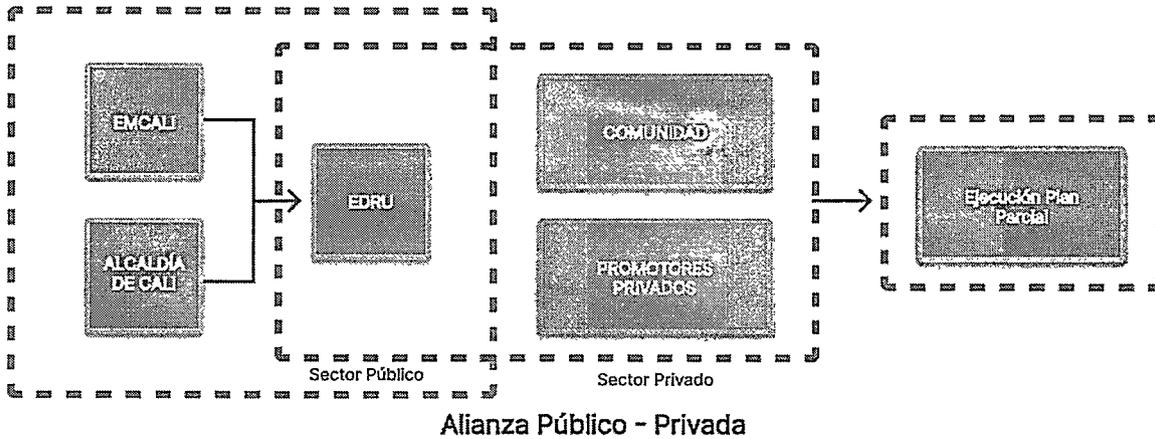
Con este proyecto se pretende facilitar el acceso a la información producida por la empresa, de manera que los directivos puedan tener una vista general del estado de su gestión y se pueda tomar decisiones más efectivas.

**7.1.2.10. Estrategia - Proyecto para el Ciclo de estructuración de proyectos en la Empresa - Proyecto a largo plazo**

Estado actual de la estructuración de un proyecto en la EDRU:



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023



Sector Público	Sector Privada	Propietarios y Comunidad
Concurrencia institucional + Norma + Gestión Social + Gestión Predial	Estructuración Promoción Construcción Comercialización + Aportes para Gestión Social y Predial + generación de espacio público	Puede vincularse al proyecto

Imagen 1. Fuente Planeación 2017 EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar el flujo de información en las áreas misionales. Esto se logra mediante la implementación de un sistema misional, éste se plantea en la siguiente carta del proyecto:

**CARTA DEL PROYECTO**

<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>
<b>ALCANCE DEL PROYECTO</b>	Contar con un sistema de información integrado que permita obtener de manera oportuna la información que se requiere para la toma de decisiones mediante la generación y evaluación sistemática de diferentes alternativas o escenarios.
<b>Patrocinador del Proyecto</b>	Gerencia
<b>Coordinador Proyectos</b>	Gerente del proyecto de Gestión TIC
<b>Coordinador Técnico</b>	Líderes Principales de la Gestión Predial, Líderes y Oficina de Gestión Social
<b>Cliente del Proyecto</b>	Todas las Dependencias y Áreas de la EDRU E.I.C.E.
<b>Fecha de inicio</b>	15/07/2024
<b>Justificación del Proyecto</b>	



## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Código:

DOC-GTI-01

Versión:

04

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fecha Emisión:

24/04/2023

En la actualidad la información que se utiliza para análisis estadísticos, diagnóstico y modelaciones Urbanas, estimaciones de valor de suelo y definición de aspectos geográficos, ambientales y de localización de la localidad en donde está ubicado el suelo en estudio, se encuentra esparcida en diferentes estaciones de trabajo de cada una de las Dependencias y áreas que participan en la elaboración de estudios de los suelos de los proyectos misionales de la entidad lo que genera las siguientes dificultades, y aunque existe una carpeta compartida donde cada dependencia puede guardar la información generada, se presentan los siguientes inconvenientes:

- Se presenta duplicidad de la información.
- Los usuarios no suben toda la información a la carpeta compartida, por lo que no está disponible al encontrarse almacenada dentro de una cuenta específica de un usuario.
- Se realizan reproceso en el análisis de la información ya que no se tiene identificados resultados de modelos anteriores.
- No hay un estándar en la normalización de los datos.
- No se tiene un inventario de la información de tal forma que se pueda identificar su importancia y criticidad.
- La información no se encuentra organizada y clasificada.
- Se presenta demoras en el tiempo de análisis de grandes volúmenes de información.

### Descripción del proyecto

- Se requiere contar con un sistema de información que permita desarrollar modelos de decisión permitiendo la posibilidad de manejar la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de tal forma que el sistema pueda evolucionar de manera permanente, a través de los cambios que se van integrando a la aplicación.
- Los modelos pueden ser diseñados para la toma de una decisión específica y luego descartados y almacenados con la posibilidad de luego ser retomados para usarse con modificaciones para una decisión posterior.
- El sistema de información debe tener la facilidad de exportar su información a través de gráficos, diseños de reportes, generación de planos en corto tiempo y de almacenar todos los datos en un sistema de base de datos robusta.
- El sistema de información debe asegurar los principios de la seguridad que son la integridad, disponibilidad, y confidencialidad.
- El sistema debe estar estructurado de tal manera que se pueda pensar a futuro en posibles procesos de interoperabilidad como Web Services, Bus Transaccional, entre otros.

### Beneficios del proyecto

1. Frecuencia: utilización frecuente por parte de los usuarios que la requieran.
2. Variedad: Puede ser usada por usuarios de diferentes áreas.
3. Flexibilidad: La información es acoplada de acuerdo a los procedimientos de análisis de las dependencias y áreas involucradas.
4. Desarrollo: Permite que el usuario desarrolle de manera directa modelo de decisión sin la participación de otra área.
5. Interacción: Permite la posibilidad de interactuar con información externa como parte de los modelos de decisión.
6. Comunicación inter organizacional: Facilita la comunicación relevante de los niveles altos a los niveles estratégicos y operativos, y viceversa.

### Requerimientos obligatorios del proyecto

1. Consultor especializado en diseño de sistemas de información para la toma de decisiones.
2. Inventario de la información.

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

3	Identificación de los problemas causas y efectos.
4	Identificación de los casos de uso
5	Se debe designar un delegado de cada área que conozca los procesos y procedimientos operativos de su área para definir los requerimientos del proyecto.
6	El sistema debe estar diseñado teniendo en cuenta los macro procesos de la entidad.
7	La arquitectura tecnológica que apoye el sistema debe estar orientada con base en la tecnología disponible en el mercado.
8	El sistema se debe integrar al sistema administrativo y financiero que maneja o usa la entidad
<b>Criterios de aceptación</b>	
La solución de software debe calcular todas las operaciones identificadas en los casos de negocio sin excepción.	
<b>Riesgos iniciales</b>	
1	Cambio de administración y/o subgerentes, directores o jefes de oficina.
2	Cambio de algún integrante del equipo de trabajo del proyecto.
3	No tener identificado todas las operaciones y cálculos que debe realizar la solución lo que ocasiona reprocesos en la actividad de desarrollo del software, sobre costos y retrasos en el cronograma de actividades del proyecto.
4	No tener claro lo que debe hacer el software por parte de la entidad.
5	No usar una metodología de proyecto.
6	Falta de compromiso o desinterés de las personas involucradas.
<b>Presupuesto estimado</b>	
Sin estimación	
<b>Autoridad</b>	
Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E EDRU E.I.C.E.	
<b>Objetivos del proyecto</b>	
1	Disponer de un servidor de archivos con la información clasificada de acuerdo a su criticidad y disponibilidad, eliminando la duplicidad de los datos.
2	Diseñar una metodología o estándar para la normalización de los datos. Que permita proyectar a futuro procesos de interoperabilidad.
3	Obtener los valores de la información de los modelos o escenarios de forma dinámica y flexible sin depender de otras áreas de forma rápida.
4	Desarrollar Tableros de Control (DashBoard) que facilite a la alta dirección la toma de decisiones frente al futuro del suelo en estudio.
<b>Resumen de hitos</b>	
1	Identificación de los problemas y objetivos.
2	Determinación de los requerimientos y análisis de las necesidades.
3	Diseño del sistema recomendado.
4	Desarrollo del sistema o aplicación.
5	Pruebas y ajustes del sistema.
6	Implementación y evaluación del sistema.
7	Socialización del sistema.
8	Documentación del sistema.
<b>Entregables del proyecto</b>	
1	Documento que contiene la identificación de los requisitos del negocio, del usuario y del sistema.

*af*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

2. Desarrollo a la medida implementado en un servidor Web, y otro servidor con la base de datos normalizada. 3. Desarrollos de funcionalidades específicas de la entidad de acuerdo a los casos de negocio identificados en la etapa de diagnóstico y análisis de la situación actual, probados y aprobados por la entidad. 4. Piezas comunicativas para la socialización del sistema dentro de la entidad. 5. Capacitación de manejo de la aplicación a nivel gerencial, administrativo y operativo. 6. Manuales de operación y administración de la aplicación. 7. Video Tutoriales para la usabilidad del sistema. 8. Aplicativo implementado en la entidad. 9. Réplica del aplicativo desarrollado.
Exclusiones del proyecto SIN DETERMINAR

#### 7.1.3.11. Transición de Gobierno en línea a Gobierno Digital - Largo Plazo

La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E de Santiago de Cali busca realizar la transición de lo trabajado con la Estrategia de Gobierno en Línea hacia la nueva política de Gobierno Digital.

De manera que cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018:

*“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.*

Principalmente con el nuevo objetivo:

*“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.*

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la **generación de valor público**.



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: DOC-GTI-01
		Versión: 04
	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha Emisión: 24/04/2023

**7.1.3.12. Acople del ERP(Geros) al proceso de Gestión Contractual para mejoramiento de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad – Corto plazo**  
 En la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, nos esforzamos por mantener un control riguroso de los datos para garantizar la calidad en todo momento. Con este proyecto en particular, dicho control se verá reforzado gracias a la implementación del sistema ERP para la Gestión Contractual, que ofrecerá un análisis estadístico detallado de la información ya estructurada. De esta forma, se reducirá el riesgo de fugas de información y se facilitará la gestión de la información.

**7.1.3.13. Interconexión de las 3 sedes (CISO – MUC) con la principal (Versalles) por medio del servidor – Mediano plazo**

En la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, el ideal es alcanzar una estandarización por parte de las tecnologías utilizadas, en el caso dado de la interconexión no es la excepción, ya que se inicia un planteamiento con base en una situación con posible método de mejoramiento, y en este caso es el acceso a la información que se tiene de la entidad por medio de una intranet, que sea totalmente remota y no necesite de un servidor físico en cada sede para el almacenamiento de dicha información, con este proyecto lo que se busca conseguir es el acceso de las 3 sedes a un mismo servidor, ósea a una misma fuente de información para que la estructura este unificada, sin perdida ni duplicación de datos y un mejor control sobre los datos más sensibles. Para este proyecto esencialmente se requiere el uso de tecnología tipo (router), uno para cada sede (2), este podrá conectarse de manera remota con la sede principal, y así crear una intranet entre las 3 sedes.

FICHA CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
01	30/04/2020	Versión inicial.
02	27/04/2021	Versión anterior.
03	28/04/2022	Versión anterior.
01	30/01/2024	Versión final

<b>Aprobó:</b>
Nombre: Martha Alexandra Millán Córdoba
Cargo: secretario general
Fecha: 30/01/2024

X